



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 05 minutos del día 29 de julio de dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez** Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, la **Licda. Margarita Ocoy Martínez** y el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la **Licda. Dulce Claudia Colín Colín** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la **Licda. Rita Magali Cadena Amador** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la **Mtra. Montserrat Navarro Pérez** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, y el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación general por parte del Presidente Suplente de COPLADE

IV. Presentación de las propuestas para aprobación y modificaciones de Programas Sociales 2022, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:



1. **Secretaría de Seguridad Ciudadana (aprobación)**
2. **Fideicomiso Bienestar Educativo (presentación y modificación)**
3. **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (modificación)**
4. **Secretaría del Medio Ambiente (modificación)**
5. **Alcaldía Cuajimalpa (modificación)**
6. **Alcaldía Miguel Hidalgo (modificación)**
7. **Alcaldía Cuauhtémoc (modificación)**
8. **Alcaldía Venustiano Carranza (modificación) y (solicitud de cancelación)**
9. **Alcaldía Gustavo A. Madero (modificación)**
10. **Alcaldía Xochimilco (modificación)**

**Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez:** Gracias, Secretario. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las 10:05 horas del 29 de julio de 2022 declaro formalmente instalada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADE**. Le agradezco al Secretario Técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí, Presidente. El acuerdo es el **COPLADE/SO/III/01/2022**. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2022, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

**Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez:** Solicito al Secretario Técnico procedamos a la aprobación de la orden del día correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí, Presidente. Como se les hizo entrega previamente la orden del día, omitimos la lectura y procedo a la propuesta de acuerdo que es el **COPLADE/SO/III/02/2022**, las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022.



**Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez:** Continuamos con la sesión Secretario, por favor.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muy bien, para continuar con el desahogo de la sesión, estaríamos presentando el primer punto del orden del día que corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para presentar el programa Alto al Fuego, está presente la representante de la Secretaría, si quiere tomar la palabra por favor. Me parece que estaban Pablo y Marta, no sé si se desconectaron.

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marta Montiel:** Perdón, ¿ahí se escucha?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Ya, ya se escucha.

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marta Montiel:** Una disculpa, Marta Montiel, Directora General de Prevención del Delito y responsable de las Reglas de Operación del programa social **Alto al Fuego**, entonces voy a hacer un pequeño resumen del programa si me lo permiten. El programa está centrado en disminuir la violencia en personas que se encuentran en situaciones de riesgo de ejercerla o sufrirla, a través de talleres específicamente diseñados para trabajar vínculos positivos basados en la confianza y darles herramientas para mejorar su estilo de vida, las decisiones que toman y para directamente incidir en la sensibilización sobre el riesgo de ser víctimas o victimarios de violencia armada, la propuesta para el 2022 es el ejercicio presupuestal de \$1,000,000,000.00 que estaría destinado a trabajarse para 197 personas, distribuidos en distintas actividades. De manera muy general son talleres Sanar dirigidos a personas que han sufrido algún trauma por violencia, taller Fénix que busca encaminar a trabajar ciertas tomas de decisiones, taller de Mentoría que maneja mucho emociones y capacidad de control de emociones como la ira, facilitadores de servicios que son aquellos que ya estuvieron con nosotros y se vuelven facilitadores de estos talleres, taller Cur-Arte que trabaja estos temas a través del arte e invita a los jóvenes a recuperar los espacios públicos marcados por la violencia o el grafiti asociado a ciertas conductas que podríamos llamar indeseables, el taller de Sociedad de Niñas que está completamente dirigido a mujeres jóvenes a empoderarlas y alejarlas de una vida de violencia con énfasis en ciertas decisiones de su vida personal y lo que eventualmente será una vida de pareja. El programa está destinado como les comentaba yo, será repartido entre 197 personas a través de estos distintos apoyos, varía un poco el apoyo unitario dependiendo del tipo de taller que toman entre los \$1,400.00 a máximo los \$2,000.00 de apoyo y bueno este es en general el programa, se está manejando para la Alcaldía Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero, esto tiene una lógica de que este programa forma parte de una estrategia más amplia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, también conocida como Alto al Fuego, donde se tienen detectado zonas de principal incidencia de violencia armada, específicamente en estas dos alcaldías. Digo, por supuesto si hay alguna duda o comentario por favor adelante.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muy bien, gracias Marta. ¿No sé si hay algún comentario de parte de los vocales? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente.



**COPLADE/SO/III/03/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, denominado:**

- **Alto al Fuego**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos para que si no hay una manifestación en otro sentido, es un voto a favor. Por procedimiento de todos modos preguntamos ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente y podemos pasar al siguiente punto que le corresponde al Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

**Representante del Fideicomiso Bienestar Educativo, Fernando.** Muchas gracias, señor Secretario. El objetivo es presentar las Reglas de Operación de Bienestar Educativo, Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar, haciendo una modificación al presupuesto, para incrementar las becas de preescolar, primaria, secundaria y CAM, el nuevo monto quedaría por \$5,431,797,225.00 y los nuevos montos de las becas quedarían para nivel preescolar de \$500.00, para el nivel primaria y secundaria \$550.00 y para los CAM y laboral de \$600.00. Es cuánto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias. ¿No sé si hay algún comentario?

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Margarita Oscoy:** Hola, buenos días, señor Secretario. Margarita Oscoy de la Contraloría, únicamente a manera de sugerencia, en el apartado de considerandos de sus Reglas de Operación del programa social Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar ejercicio fiscal 2022, nada más hay que mencionar la fecha y el número de la sesión del Comité Técnico y el número de acuerdo de aprobación de las Reglas de Operación del programa. Se recomienda por favor que en el apartado 7.1, en el monto total de presupuesto autorizado se haga la aclaración que el presupuesto total autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asciende a \$5,405,420,150.00 y que dicho presupuesto tuvo una ampliación por la cantidad de \$26,377,075.00, quedando como presupuesto modificado la cantidad de \$5,431,797,225.00, es únicamente una sugerencia, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias, Margarita. Podría presentar el Fideicomiso la adecuación, previa a la entrega del acuerdo si les parece bien. ¿No sé si hay algún otro comentario?



**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** Buenos días, sí Secretario, un breve comentario.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí Pablo, creo que se cortó tu micrófono.

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** ¿Sí me escuchan ahí?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Ya se escucha.

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** Muchas gracias, también es una sugerencia, en la regla 6 y en la regla 10.1 señala que los apoyos se otorgarán a través del medio que designe el Fideicomiso pero creo que pudiera ahí plantearse una modificación, sugerencia, porque en la regla 7.2 ya se establece cómo se va a entregar que es a través del vale electrónico o tarjeta que tengan los derechohabientes, no sé si sea necesario hacer esa modificación, ya no tendría que designarse por FIDEGAR porque ya está establecido en el punto 7.2, solamente esa sugerencia Secretario.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** La sugerencia sería homologar, ¿no?

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** Ajustar en su caso, al ya estar establecido, considero que ya no sería necesario establecer en el numeral 6 y 10.1 que tenga que establecer por FIDEGAR, sería todo. Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No sé si quiere comentar algo ahí, Fernando?

No, hacemos la homologación y queda como lo establecemos en el numeral 6 y 10.1, para homologar con el numeral 7.2.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muy bien, ¿no sé si hay algún otro comentario?

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** Uno más perdón, discúlpame.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Adelante, Pablo.

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** En la regla 8.2.5 mencionan que a fin de evitar duplicidad, salvo en los casos que por su propia naturaleza no sea procedente, como son los casos de grupos migrantes, poblaciones callejeras, organizaciones... Este no comprende esa población, ¿es correcto?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Fernando no sé si quieres contestar?



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** Sí, en esencia se establece que se solicitará la CURP, a fin de evitar duplicidad, salvo en los casos que por su naturaleza no sea procedente como son los casos de migrantes, poblaciones callejeras, etc. Estimo que no tiene nada que ver, salvo que esté en una apreciación errónea. Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** En general lo que se establece a partir del marco constitucional y los lineamientos de elaboración de los programas, es que hay poblaciones y grupos prioritarios que no precisamente acceden a cierta documentación de identidad pero no se les puede negar el derecho a la identidad, y al ser esta beca de carácter universal se pone la excepción en la regla para que eso pueda suceder. Sucede en otros programas que tiene el gobierno para garantizar efectivamente el derecho pero en ese sentido va, Pablo.

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** Muchas gracias, Secretario.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** No, de qué. ¿No sé si hay algún otro comentario? De no haber otro comentario, leo el acuerdo correspondiente para la propuesta de modificaciones para Bienestar para Niñas y Niños.

**COPLADE/SO/III/05/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, denominado:**

- **Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido, es un voto a favor. Por procedimiento, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente, la siguiente propuesta también es del Fideicomiso, que es la presentación del programa Uniformes y Útiles Escolares.

**Representante del Fideicomiso Bienestar Educativo, Fernando.** Buenos días a todos, el objetivo de este programa social es mejorar el ingreso de las familias que cuentan con personas inscritas en el nivel básico de educación que se encuentran la Ciudad de México, lo anterior para contribuir a erradicar la precariedad familiar y la deserción escolar, mejorando su aprovechamiento académico contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo de la Ciudad de México, en este caso vamos a proponer la modificación de las Reglas de Operación por una disminución de 26 millones. El nuevo presupuesto que estamos proponiendo quedaría en \$1,111,643,394.00, por tanto es importante aclarar



que no se disminuirá la población objetivo y seguirán siendo los mismos apoyos económicos que se dieron el ejercicio pasado. Es cuánto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias, Fernando. ¿No sé si hay algún comentario?

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Margarita Osoy:** Sí, señor Secretario. Margarita Osoy de la Secretaría de la Contraloría. Igual a manera de sugerencia, en su apartado número 7 orientación y programación presupuestal, punto 7.1, únicamente que se realice la aclaración que su presupuesto original autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas ascendía a \$1,138,020,469.00 y que dicho presupuesto tuvo una reducción por la cantidad de \$26,377,075.00, quedando como un presupuesto modificado que correctamente acaba de mencionar de la cantidad de \$1,111,643,394.00. Al igual, nada más hay que verificar el documento dado que en el nombre del Fideicomiso dice “Bienestar”, trae ahí algunos errores de dedo, nada más hay que corregirlos para precisar el nombre. Es todo, muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, gracias Margarita. Vamos a recordar nada más que es un programa de presentación nuevo, no están realizando una modificación dado que no se había presentado, pero efectivamente el presupuesto etiquetado es el que corresponde al que señalabas, Margarita. ¿No sé si hay algún otro comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente.

**COPLADE/SO/III/04/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el Programa Social solicitado por el FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, denominado:**

- **Uniformes y Útiles Escolares para el ejercicio fiscal 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. Por procedimiento, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente. Podemos pasar al siguiente punto que sería la presentación por parte de SIBISO del programa Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México.

**Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Víctor Manuel Torres.** Me pidieron que pudiera presentarlo, les explico brevemente los cambios, básicamente es una modificación de carácter presupuestal donde para los comedores públicos que incluyen la modalidad de comedores móviles y comedores emergentes, se hace una reducción del monto que estaba



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

destinado originalmente en las reglas que correspondía a 103 millones para que quede en \$99,236,003.93 y para la modalidad de comedores consolidados que se destinaba 1 millón 500 mil, se van a destinar 3 millones, mientras que para los costos estimados de operación que corresponden a mejoramientos y equipamientos de enseres para el mejor funcionamiento y la imagen institucional de los comedores, se hace una modificación en el monto que era originalmente en las reglas de 2 millones 500 mil para que se haga un incremento a \$4,763,996.07, como podrán ver en la regla de operación en realidad lo que se hace de ajuste es para que en la modalidad de consolidados y la mejora de espacios de comedores para el bienestar puedan tener mayores recursos, dado que los comedores públicos están actuando en el parámetro de las metas establecidas con anterioridad y los otros cambios que ven en las reglas son nada más para ajustar en los caracteres de los objetivos y de las modalidades para hacerlos más eficientes en la definición de los comedores tanto en temas de preparación y operación por parte de ellos. Esa sería la presentación de SIBISO. ¿No sé si hay algún comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente.

**COPLADE/SO/III/06/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, denominado:**

- **Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Tenemos como siguiente punto la presentación de modificación que tiene la Secretaría del Medio Ambiente, Fernando si quieres hacer uso de la palabra.

**Representante de la Secretaría del Medio Ambiente, Fernando Rubio:** Hola, muy buenos días, para esta presentación la Mtra. Victoria hará la siguiente ponencia para explicar en qué consisten las modificaciones del programa. Le cedo la palabra, muchísimas gracias.

**Representante de la Secretaría del Medio Ambiente, Victoria:** Hola, buenos días, muchas gracias. Bueno, comenzaré diciendo por qué hacemos esta modificación con el fin de alcanzar la meta establecida en el Programa de Gobierno, el cual contempla la instalación de cien mil sistemas de captación de agua al terminar el 2024 y por esto se realizan las modificaciones al programa social de **Cosecha de Lluvia** de este ejercicio, debido a que desde el 2019 y hasta el 2021 se han instalado un poco más de 30 mil sistemas de captación de agua, este apenas representa el 30% de la meta



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

establecida para final de sexenio, por esta razón es que estamos ampliando el presupuesto en 200 millones de pesos, estos recursos son proveniente del Fondo Ambiental Público para que en total quede un presupuesto para el programa Cosecha de Lluvia de 418 millones de pesos, y que al finalizar este año se puedan instalar hasta 20 mil sistemas de captación de agua, lo cual representaría el 50% de la meta sexenal. Y bueno, las modificaciones a las reglas de operación consisten básicamente en las metas del programa que serían hasta 20 mil sistemas de captación de agua, también como ya dije, el presupuesto y cómo este se conforma, y también las otras modificaciones es la población objetivo ya que ésta pasa de ser de 2,254,623 a 3,348,084 personas, sería la población objetivo, también ampliamos el número de colonias pasa de ser de 441 a 555 colonias y con esto también se amplía la población beneficiaria promedio, ya que se tenía una población beneficiaria anual de 48,000 habitantes y esta pasaría a ser de 96,000 habitantes. En sí, éstas serían las modificaciones principales a las reglas de operación, las otras modificaciones que mandamos son más de contenido y para aclarar ciertas fracciones de las reglas de operación que no estaban muy claras pero las modificaciones más grandes son estas que ya les comenté, ¿no sé si tengan alguna duda?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias, Victoria. ¿No sé si hay algún comentario? De no existir comentarios, leo el acuerdo correspondiente.

**COPLADE/SO/III/07/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, denominado:**

- **Cosecha de Lluvia**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. Por procedimiento, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente y podemos pasar al siguiente punto que sería la presentación de la Alcaldía Cuajimalpa. ¿Sí está presente su representante?

**Representante de la Alcaldía Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Sí claro, muy buenos días. Soy Gustavo Mendoza, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuajimalpa, efectivamente estamos solicitando dos modificaciones a los programas sociales, uno es el de **Alimentación Sana de los CENDI'S**, como ustedes saben derivado de la pandemia y en un regreso escalonado que se fue teniendo con los niños de los CENDI'S pues obviamente desde el mes de enero se programó un presupuesto anual, sin embargo este no fue utilizado durante el primer semestre del año y por eso queremos que nos aprueben una reducción de un monto original de 9 millones 499 mil, el monto final a utilizar sería únicamente de 3 millones 720 mil, esa es la primer modificación; y la



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

segunda tiene que ver con el programa de **Jefas y Jefes de Familia** que en el mes de enero fue autorizado un monto de 7,110 personas beneficiarias y la petición es que podamos tener los 7,500 de cada año que pues obviamente eso modifica el monto del presupuesto que podría incrementarse a los 33 millones 750 mil originales de cada año, esa es la corrección que estaríamos haciendo. Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Presentas los dos programas, ¿verdad Gustavo?

**Representante de la Alcaldía Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Sí, es correcto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún comentario?

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz:** Señor Presidente, ¿me permiten hacer uso de la palabra? Luis Guillermo Fritz de la Contraloría.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Adelante, Luis Guillermo.

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz:** Gracias, para el programa de Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, pregunto ¿ya inició y si inició de acuerdo a las fechas programadas? Y para el programa de Alimentación Sana lo que vemos en las reglas de operación es que inicia en el mes de agosto de 2022 ¿es correcto? Gracias.

**Representante de la Alcaldía Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Sí es correcto, si me permite el programa de Jefas y Jefes de Familia no ha iniciado, aún no hemos publicado la convocatoria, la intención es que se publique en agosto la convocatoria y en el mes de septiembre y diciembre pagar sus ministraciones. Y en el programa de Alimentación Sana, la idea es que con esta modificación que estamos pidiendo, inicie con el nuevo ciclo escolar ya el programa de Alimentación Sana.

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz:** Entonces sí entiendo bien, ninguno de los dos programas ha iniciado.

**Representante de la Alcaldía Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** No, ninguno de los dos ha iniciado.

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz:** Ok, nada más ahí tomar en cuenta que tenemos un presupuesto ya aprobado para atender estos dos programas y estar muy atentos a que se cumpla con las metas establecidas.

**Representante de la Alcaldía Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Por supuesto que sí, tomamos en cuenta su comentario.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Pablo?



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** Solamente un comentario, ¿cómo al reducirse el presupuesto del programa no afecta la meta física de 1,200 niños o niñas?

**Representante de la Alcaldía Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** No afecta porque la meta sigue siendo de 1,200 niños, únicamente lo que estamos reduciendo fueron los meses que todavía estuvieron en clases escalonadas, a partir de que viene el regreso a clases, que es el 30 de agosto pues estaríamos atendiendo con el resto del presupuesto a los 1,200 niños hasta que concluya este año.

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No sé si hay algún otro comentario? Nada más, yo aprovecho para comentar... Agustín, adelante.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Hola, buen día, solamente acotar, efectivamente como bien comenta Pablo, llama la atención si el margen de atención de los niños es de la cantidad que determine la alcaldía y se reduce la cantidad de los meses, sí debe haber una proporción en el indicador que se maneja porque el indicador estaba asociado con la cantidad del beneficio por el periodo inicial del programa, yo creo que sí tendría que ver no en las reglas sino a nivel programa presupuestario, que es la parte que a Finanzas le interesa, adicional al seguimiento de los programas, sí tendría que haber una modificación en los indicadores porque obviamente se van a reducir las metas con respecto a la cantidad de dinero que se va entregar a cada beneficiario, no es lo mismo que lo atienda por tres meses a que se le dé un solo apoyo en un solo mes con menor cantidad de dinero. Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, gracias Agustín. Justo yo iba a comentar eso, que no nos presentan la modificación de la matriz de indicadores y es importante dado que como bien señala Luis Guillermo, ustedes presentaron a principios de año, por lo tanto hay una planeación en presupuesto establecido y si eso no se va a cumplir, se tiene que llevar a cabo la modificación también para que eso esté claro en las evaluaciones internas, externas y también en la presentación de los padrones correspondientes, entonces sí se...

**Representante de la Alcaldía Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Entonces agregamos la modificación adecuada.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Exacto y en caso de aprobarse ahorita el programa, les solicitaríamos esa presentación previa a la entrega del acuerdo.

**Representante de la Alcaldía Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Por supuesto que sí se las mandamos.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias, Gustavo. ¿No sé si existe algún otro comentario? De no existir comentarios leo el siguiente acuerdo.



**COPLADE/SO/III/08/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA CUAJIMALPA, denominados:**

- **Apoyo a Jefas y Jefes de Familia**
- **Alimentación Sana para CENDI'S**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA CUAJIMALPA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. Por procedimiento ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente y tenemos como siguiente punto la presentación que hace la Alcaldía Miguel Hidalgo. Me parece que estaba Juan Pablo conectado.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutiérrez:** Sí, gracias, buenos días. ¿No sé si me escuchan bien?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Se escucha, Juan Pablo.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutiérrez:** Gracias. Juan Pablo Gutiérrez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía Miguel Hidalgo. El motivo de esta presentación es poder someter a modificación el programa denominado **Reinserción al Mercado Laboral**, es un programa que fue aprobado en el mes de enero y lo que estaríamos modificando es únicamente el monto presupuestal aprobado. De origen el programa tenía un monto de 7 millones y medio de pesos, lo que se está modificando es disminuirlo de 7 millones y medio a 4 millones de pesos, es concretamente la modificación, hay una capacitación que se le va a dar a 2 mil vecinas y vecinos de la demarcación, esa meta no se está modificando y el presupuesto que se disminuye impactará en la vinculación de 500 personas al final del programa, es decir que el planteamiento únicamente cambia respecto al monto presupuestal y de 2 mil personas que de origen estaban destinadas para vinculación, estas 2 mil personas se sostienen en capacitación pero solamente se vincularían al final del programa a 500 personas, es básicamente la modificación que estaríamos solicitando se apruebe en este Comité.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias, Juan Pablo. ¿No sé si hay algún comentario? Pablo tenías la mano levantada pero no sé si es que se había quedado tu...

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** No, discúlpame, se quedó ahí.



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Ah, ok. ¿No sé si hay algún comentario? Sí Agustín, adelante.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Hola, yo creo que en el mismo sentido, hay que modificar los indicadores del programa presupuestario con la finalidad de que se pueda llegar a tener el resultado exacto al final de la cuenta pública porque si no vamos a estar arrastrando ahí un diferente parámetro y como bien comentas recordar que esto estaba en los primeros programas y obviamente está asociado a un programa presupuestario que aprobó el Congreso. Gracias.

**Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Juan Pablo Gutiérrez:** De acuerdo, también lo comentamos con el área de finanzas para hacer el ajuste.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias, ¿no sé si hay algún otro comentario? Si no hay comentarios, iría en el mismo sentido, de ser aprobado ahorita el acuerdo, pediríamos previamente a la entrega del mismo la entrega de la propuesta modificada. Leo el acuerdo para votación que es el siguiente.

**COPLADE/SO/III/09/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, denominado:**

- **Programa de Reinserción al Mercado Laboral**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. Por procedimiento, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por unanimidad Presidente y el siguiente punto es la presentación de la Alcaldía Cuauhtémoc. ¿Está presente su representante?

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Noé Sánchez:** Hola, qué tal, buenos días a todas y todos. Noé Sánchez, de Desarrollo Social de la Alcaldía Cuauhtémoc, bueno básicamente nuestras modificaciones que estamos presentando al Comité son muy sencillas, primeramente estamos modificando la reducción del presupuesto, estamos pidiendo bajar de 32 millones 400 mil pesos a 24 millones, ¿esto por qué? porque vamos a hacer incluso la reducción de las metas físicas, también vamos a pedir esa autorización pasando de 2,700 personas beneficiarias a 2,000 personas beneficiarias. El otro punto que estamos solicitando se modifique es nuestra estrategia general del programa, donde estamos especificando que el ingreso que van a recibir las personas beneficiarias por parte de la Alcaldía Cuauhtémoc sea específicamente, por poner un ejemplo, la canasta básica,



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

bebida, medicamentos, ropa y calzado, ¿por qué? porque se supone que estamos dando un programa o el beneficio para atender a personas cuidadoras, así como lo dice el nombre del programa. En pocas palabras, estos son los requisitos o las modificaciones que estamos solicitando del programa que fue aprobado en el mes de enero y sin más por el momento, esa sería nuestra presentación. Muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias, ¿no sé si hay algún comentario? Sí, adelante Agustín.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Hola, buen día, yo entendía que el apoyo era económico.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Noé Sánchez:** Así es.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** ¿Cómo vas a comprobar y controlar que solamente lo gasten en esos insumos?

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Noé Sánchez:** Bueno, las personas digamos son prácticamente libres de gastarlo en lo que quieran pero sí se les pide que realmente sea enfocado en eso. Hemos tenido casos en administraciones pasadas en los que prácticamente había...les rechazaban el monedero electrónico porque querían comprar alcohol o cigarros y se les pide que específicamente sea para canasta básica, para no tener esos problemas de “oye, me rebotaron mi monedero electrónico porque fui a Wal-Mart y quería comprar cigarros, quería comprar una cerveza, algo...y les rebota”, es precisamente lo que queremos evitar.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Ok. Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí Pablo, adelante.

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** Una pregunta ¿Este programa no ha iniciado?

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luís Gracia:** no, de hecho estamos esperando que nos aprueben las modificaciones para poderlo iniciar, es el único programa que estamos esperando la aprobación para empezar con la entrega de los monederos electrónicos.

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** entonces entiendo que ¿va a hacer un pago retroactivo no? porque estás planteando en la regla 7 que este apoyo será distribuido de los meses de enero a diciembre ¿es correcto?

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luís Gracia:** así es va a ser un pago retroactivo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿no sé si hay algún otro comentario?



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** ahí en el tema del pago retroactivo ¿cómo vamos a documentar cuando generes los pagos? primero se debe solicitar la cuenta por liquidar certificada y vas a tener que obtener una opinión favorable para que puedas pagar ¿cómo vas a documentar el hecho de poder pagar todos estos meses sin que te hayan confirmado si los beneficiarios estuvieron inscritos?

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luís Gracia:** ya tenemos listo previamente un padrón hicimos la reducción de 2700 a 2000 ya la Dirección General de Administración de aquí de la Alcaldía nos está apoyando para realizar estas gestiones, estamos pendientes únicamente de la aprobación y con la empresa dispersora que en este caso estamos hablando que sería Banco Azteca solo está esperando que le enviemos el padrón final para comenzar la dispersión de las ministraciones en retroactivo .

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** te lo comento porque generalmente cuando son apoyos sociales pues la gente está al pendiente de recibir su apoyo y se me hace muy ilógico que 6 meses después la gente no esté pendiente de que necesita recibir su dinero, ósea pareciera como si nunca hubiera operado y ahora se quiera hacer todo retroactivo, el tema no es que no se haya operado por la forma que se va a hacer ahora ya que estuvo publicado en sus momento y así es como debió operarse y pagarse y quizás hacer los ajustes a partir de este momento yo no creo que se tenga que hacer una modificación retroactiva si no quizás operar de la manera vigente hasta el mes que se tiene y después si hacer el ajuste, porque de otra manera pareciera que estuviste aplazando los pagos o le estuviste coaccionando el beneficio ya que estaba publicado y no se entregó no es como que no lo pudieron hacer porque no estaba determinado en las reglas o no tenían los instrumentos para hacerlo en realidad debió de haberse ejecutado.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luís Gracia:** si justo la cuestión por la que estamos pidiendo la reducción de personas beneficiarias es porque no llegamos a la meta en los meses de marzo a abril estuvimos todavía recibiendo documentación de personas y nos quedamos cortos llegamos solamente a los 2000 y fue en el momento en el que decidimos reducir el presupuesto y pedir las modificaciones, si se les dio seguimiento a las personas y se les notificó a todas las que tuvimos en el padrón se les hicieron llamadas y visitas domiciliarias para saber que ya están dentro del programa y forman parte y se les informo que estamos en espera de que se hagan las adecuaciones pertinentes y en cuanto tengamos la autorización nosotros les vamos a hacer llegar el monedero.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** el apoyo mensual si tu tenías por poner un número 100 beneficiarios y solo se inscribieron 80 tu tendrías que haberles dispersado a esos 80 y después si en otro bloque se inscriben más se hace lo mismo y se podría llegar a los 90 y así sucesivamente porque pareciera que esperaste a que tuvieras todo un padrón y después darle el beneficio general al cuadro pues escucha ilógico porque los que sí se inscribieron en el mes que les correspondía pues se les estuvo deteniendo el apoyo, el tema de la resolución es diferente tu bajas las metas y le vas a quitar dinero nada más pero no tendría porque no haberse pagado y hacerlo retroactivo de los meses que no se dieron, eso es lo que llama la atención



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

¿qué sucedió en el momento, porque no se les dio en tiempo y forma el apoyo? porque existen los mecanismos donde pudieras haber sacado todo el dinero y hacer una modificación donde reintegrar el dinero ósea lo mecanismos existen porque no se ocuparon esa es la gran pregunta sobre ¿ porque se va a hacer hasta el mes de agosto? y retroactivo.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luís Gracia:** el tema del retroactivo fue prácticamente porque no se cumplió con el padrón de hecho fueron instrucciones de DGA, incluso la empresa dispersora nos pidió ya tener nuestro padrón definitivo para ya comenzar con la dispersión.

**Representante de la Secretaría de las Mujeres, Dulce Colín:** una duda, porque solo nos compartieron las modificaciones no las reglas de operación entonces mi pregunta es ¿cuál es el proceso de elegibilidad de las personas beneficiarias para ser personas cuidadoras de estos tres grupos prioritarios?

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luís García:** se les pide primero un estudio socioeconómico y ellos entregan sus documentos tanto de la persona cuidadora como de la persona a la que cuidan y en este caso pueden ser adultos mayores, personas con discapacidad o menores de edad. Una vez que se entregan los documentos se hace el estudio socioeconómico, se realiza una visita domiciliaria, se confirma que efectivamente sean personas cuidadoras que tengan una persona a la que ellos cuidan pero se hace a través de visitas domiciliarias y va derivado de una necesidad vamos a las colonias con más necesidad, esas colonias es a las que se les da prioridad de mayor a menor.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Ya se había hecho el comentario por parte de la Secretaría Técnica y que en alguno otro momento lo hemos hecho en algunas otras sesiones del COPLADE nosotros y también las personas vocales que hay que tener cuidado del lenguaje que se usa en las reglas de operación ya que estas establecen derechos por lo tanto no hacen pagos retroactivos, porque no son beneficios laborales son beneficios sociales y en este sentido lo que les habíamos comentado a la Alcaldía es que ajustaran el calendario para que se entendiera que al tener la convocatoria vigente lo que está pendiente son los apoyos y ahí tendrían que establecer que si se otorgó un apoyo éste se otorgó hasta tal fecha y a partir de tal fecha se otorga el siguiente si eso no lo están colocando como tal entonces necesitamos que se haga este ajuste para que quede claro porque no podría entenderse como un pago retroactivo al ser un beneficio social, ahí habría que cuidar esa parte que les habíamos indicado , yo creo que lo que no están ajustando es su calendario de ministraciones.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luís García:** ok lo modificamos sin problema.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ahora el problema de eso es que ¿van a ajustar los montos?



**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luí García:** no, los montos que se les dan a las personas beneficiarias siguen siendo los mismos.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** entonces nada más tendría que estar muy claro el calendario para que quede claro el tema.

**Representante de la Secretaría de las Mujeres, Dulce Colín:** ¿cómo determinaron el monto, que evidencia tomaron en cuenta para determinar el monto total para cada persona beneficiaria?

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luí García:** prácticamente estamos dándole continuidad a un programa que se brindó desde el 2019, 2020, 2021 y en ese año se realizó precisamente un estudio de mercado en el que de acuerdo a un presupuesto que teníamos asignado tratamos de brindarle la mayor cantidad de dinero a las personas beneficiarias pero llegó un momento en el que derivado de la pandemia pasamos de darles 2 mil pesos mensuales a mil pesos mensuales, por eso ahora la idea es tener la mayor cantidad de personas pero darles un mejor beneficio, ese fue el modo en el que se llegó al acuerdo de darles esa cantidad.

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz:** en este Comité estamos llevando a cabo la sesión para aprobar modificaciones a las reglas de operación en sus metas físicas y reducción a presupuesto a los montos totales, jamás estamos aprobando que hay pagos retroactivos que quede muy claro en la minuta porque eso es observable por parte del Órgano Interno de Control, entonces se tendrán que hacer las adecuaciones y los ajustes necesarios para que quede suficientemente transparente y claro.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** si a mí me preocupa, lo planteó de nuevo, que el ajuste al no estar en el calendario se entienda que hay doce ministraciones y que son mensuales porque no lo modificaron entonces a ustedes no les da el tiempo de agosto a diciembre para hacer doce ministraciones, eso sí representa una modificación del monto, esto tendría que presentarse con claridad como lo van a distribuir porque estamos hablando de 5 meses, podría ser quincenal si así fuera el procedimiento, pero no queda claro en sus reglas de operación. Mi sugerencia para someterla a consideración del Presidente y los vocales, me parece que no queda claro la distribución del monto y me parece que no vamos a cubrir solamente con ajustar el calendario previo a la entrega, yo creo que tendrían que enviarnos la modificación efectiva para que en 5 meses los 24 millones de pesos que están autorizados sean distribuidos entre las 2 mil personas que ustedes están solicitando como reducción, si están de acuerdo con la propuesta, nosotros seguramente tendremos una pronta sesión extraordinaria, si lo presentan en ella les da tiempo perfecto para comenzar la distribución en el mes de agosto, lo digo por lo que acaba de comentar Agustín y por lo que comenta Luis Guillermo y que yo también ya había comentado, no puede haber pagos retroactivos porque son beneficios sociales que se ejecutan en los programas que aprueba el COPLADE se aprueban conforme a planeación, y su programa ya estaba publicado, si se puede hacer un ajuste para la reducción, solo dejando muy claro cómo será distribuido ese presupuesto para las dos mil personas en el periodo Agosto - Diciembre en un calendario bien establecido.



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Nosotros les podemos ayudar si quieren al finalizar la sesión nos ponemos al contacto con ustedes y les hacemos una propuesta de cómo podrían hacerlo para que el Comité lo tenga claro, si están de acuerdo las personas vocales podemos hacerlo así.

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz:** de acuerdo

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luís García:** de acuerdo

**Representante de la Secretaría de las Mujeres, Dulce Colín:** de acuerdo

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muy bien estando de acuerdo lo dejamos pendiente para la próxima sesión extraordinaria que se convocara.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Jorge Luís García:** de acuerdo, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** el siguiente presidente es el que presenta la Alcaldía Venustiano Carranza, haremos el recorrido del numeral de los acuerdos por el que ya no se presentó.

**Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Sergio Vicario García:** saludando a todo el Comité, son dos puntos: la modificación del “Programa de Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres Representativas de la Alcaldía Venustiano Carranza”, este programa que apoya a las festividades de los pueblos originarios de la Alcaldía no contempló en su presupuesto la adquisición de monederos electrónicos por lo tanto solicitamos se modifique para que pueda ser emitido el pago de estos apoyos a través de cheques, esta es la primera modificación.

La segunda solicitamos la baja del “Programa Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad”, esto derivado de que el gobierno federal está dando la pensión a este grupo social tan importante motivo por el cual se pueden duplicar estos apoyos, requerimos entonces que se pueda dar de baja este programa y en la próxima sesión extraordinaria del COPLADE presentar de qué manera será redireccionado el presupuesto de este programa. Es cuanto, señor Presidente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿no sé si hay algún comentario?

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** en el mismo sentido ¿este programa ya está operando? entiendo que si no se disponía de los monederos electrónicos entonces no se han hecho la entrega de los beneficios, pero ¿cuándo iniciaron la operación?

**Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Sergio Vicario Gracia:** el programa inició en abril, se sometieron los proyectos y prácticamente están en espera, el comité que se instaló para aprobar estos programas está integrado por personas de los pueblos y también de la comunidad indígena y únicamente pues está en espera de que se haga esta dispersión.



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** ósea ya se dio cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios y únicamente están en la espera en este caso ahora sería del cheque, pero es bajo esta misma lógica anterior ¿te dará tiempo para el cumplimiento de este calendario que estableciste?

**Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Sergio Vicario García:** sí porque es abierto son diferentes momentos en los que ocurren estas festividades, no hay una fecha específica.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿no sé si hay algún comentario? solo para claridad del Comité en este caso no hay un calendario específico porque es una sola exhibición por eso es diferente al caso anterior que se requiere aclarar los meses. De no haber comentarios, leo dos acuerdos ya que se presentaron dos casos diferentes:

**COPLADE/SO/III/11/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la **ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA** denominado:

- **Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. Por procedimiento, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por unanimidad el Presidente, leo el siguiente acuerdo.

**COPLADE/SO/III/12/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la cancelación del Programa Social solicitado por la **ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA** denominado:

- **Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. Por procedimiento, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por unanimidad el Presidente y podemos pasar a la presentación de la Alcaldía Gustavo A. Madero.



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares:** buenos días...tardes, muchas gracias Lic. Víctor, ponemos a sus disposición las modificaciones a tres programas el primero “Programa Comunitarios de Mejoramiento Urbano PROCOMUR”, el siguiente es el programa “Impulso Social” en materia de adultos mayores y discapacidad y finalmente al programa social “Transformando Vidas” que apoya a personas con alguna discapacidad física. Iniciaría con el programa PROCOMUR ahí la modificación que ponemos a disposición es tomar en cuenta que tenemos ya aprobado un presupuesto por un monto total de 62 400 000 pesos, se solicita un incremento de 800 000 pesos para dejar finalmente un presupuesto de 63 200 000 pesos el objetivo de esta solicitud es para poder entregar ropa de trabajo a los beneficiarios de este programa a fin de darles una mejor garantía a los beneficiarios que colaboran para que puedan tener un uniforme que les permita no desgastar sus prendas cotidianas y de esta manera pueda funcionar mejor el programa como tal, ayudando a los beneficiarios.

En cuanto al programa Impulso Social solicitamos a este Comité que tuvimos una aprobación de 4 700 beneficiarios y pedimos un ajuste a la baja de 1250 menos, quedando un total de 3450 beneficiarios, el monto que se asignó inicialmente fue de 37 600 pesos, con la modificación reducimos el presupuesto en 10 millones quedando un presupuesto de 27 600 000 pesos, el motivo de este ajuste tiene que ver con una reducción de los adultos mayores hombres y mujeres se han visto beneficiados con la apertura del programa federal de 65 y + de manera que nuestra población solicitante se ha visto disminuida, y en la parte de personas con discapacidades también solicitamos una reducción de 800 a 550 ya que también el programa federal que ha iniciado en este mes de mayo abarca a personas con discapacidad de todos los rangos de edad y eso ha reducido la población solicitante, por lo que nos vemos en la necesidad de reorientar este recurso, por ello solicitamos la venia de este Comité.

Finalmente en el programa “ Transformando Vidas” tenemos una solicitud de 3 921 540 pesos, buscamos hacer ahí un ajuste, no en el monto sino en el número de beneficiarios, se tenía una meta de beneficiar a 1192 personas con discapacidades diversas, pero nos hemos visto rebasados en las solicitudes, sobre todo en las sillas de ruedas y para parálisis infantil y adulta, agregamos a esta diversidad de artículos andadera y bastones, ajustamos la cantidad de sillas de ruedas y de aparatos auditivos, para apoyar a una mayor diversidad de discapacidades, no ajustamos mayor cosa de presupuesto solo los beneficiarios que serían 925 personas y tipo de artículos, siendo así solo pasamos de una diferencia presupuestal de 4 549 739 a 4 549 665, sería todo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿no se si hay algún comentario? De no ser así leo el acuerdo, solo recordando los cambios a las matrices de indicadores por los cambios en metas y presupuesto.

**COPLADE/SO/III/13/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO** denominados:

- **Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)**



- **Impulso Social**
- **Transformando Vidas**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. Por procedimiento, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por unanimidad el Presidente y podemos pasar al siguiente punto que es la presentación de la Alcaldía Xochimilco, ¿si está presente su representante?

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Miguel Cedeño Montes de Oca:** vengo de la Dirección de Desarrollo Sustentable y a nombre de Alcalde, reciban un caluroso saludo para poner a consideración de este Comité y solicitar la aprobación al programa de “Animales de Corral y de Traspatio” con las modificaciones siguientes, los montos, los costos de las especies se modifican sin afectar el presupuesto autorizado que es de 6 millones de pesos, así mismo también solicitamos la modificación de la meta física de 500 paquetes a 607 paquetes sin modificar el presupuesto autorizado, ya que lo anterior se debió a un remanente en los costos de las especies, a su consideración también agregamos una especie más respecto al año anterior que es la especie de los guajolotes, esto es lo que la Alcaldía Xochimilco solicita a este honorable Comité, esperemos que tomen a consideración las propuestas planteadas, muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿no sé si hay algún comentario?, bien si no hay comentarios nada más, en el mismo sentido que se ha manifestado en las otras ocasiones, les pedimos la matriz de indicadores que se tendría que modificar también porque viene una modificación de alza de beneficiarios para que eso quede ajustado y si no hay un comentario adicional leería el acuerdo correspondiente que es el siguiente.

**COPLADE/SO/III/14/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la **ALCALDÍA XOCHIMILCO** denominado:

- **Animales de Corral y de Traspatio**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA XOCHIMILCO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. Por procedimiento, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por unanimidad el Presidente y con eso estaríamos finalizando los puntos de presentación, solo quedaría pendiente saber si hay algún asunto general por ser una sesión ordinaria por parte de alguno de los vocales.



Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Representante de la Agencia Digital de Innovación Pública, Eva Yáñez:** como asuntos generales, nosotros tenemos que gracias a las modificaciones que están haciendo a los programas sociales, estas deben estar en el programa “Tu Bienestar” que es la Plataforma del SIBIS y así mismo si tienen alguna duda del llenado de estas plataformas nos la hagan saber mediante el correo electrónico de [tudinero@cdmx.com.mx](mailto:tudinero@cdmx.com.mx) o a mi teléfono que es Víctor se los puede proporcionar, y también informales que se han hecho modificaciones en la misma plataforma donde van a poder integrando ustedes sus beneficiarios en tiempo real entonces si tienen alguna duda les pedimos comunicarse, muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** gracias Eva, con esto le informo Presidente que hemos agotado en su totalidad los puntos de la orden del día

**Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez:** Muchas gracias a todas por su valiosa participación, con esto estaríamos dando por concluidos los puntos de la orden del día y pues les agradecemos a todos la presencia como siempre. Y siendo, una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado por lo que siendo **las 11:20 horas del día 29 de julio del 2022** damos por terminada esta **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Planeación para el Desarrollo. Les agradecemos mucho, que estén muy bien.

#### LISTA DE ASISTENCIA

No	Titular	Función
1.	<b>Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez</b> Encargado de Despacho Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	<b>Licda. Margarita Ocoy Martínez</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	<b>Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	<b>Lic. Juan Romero Tenorio</b> Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	<b>Lic. Agustín Rodríguez Bello</b> Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	<b>Licda. María de la Luz Hernández Trejo</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto



7.	<b>Lic. Hazziel Padilla Doval</b> Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	<b>Dra. María Isabel Vázquez Padilla</b> Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	<b>Licda. Dulce Claudia Colín Colín</b> Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	<b>Dra. Ilian Blanco García</b> Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	<b>Lic. Pablo Ocampo Baeza</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	<b>Lic. Víctor Ernesto Ascencio López</b> Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	<b>Licda. Rita Magali Cadena Amador</b> Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	<b>Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz</b> Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	<b>Licda. Montserrat Navarro Pérez</b> Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2022, celebrada el 29 de julio de 2021. Consta de 23 fojas útiles.

ACTA VALIDADA  
ELECTRÓNICAMENTE